



CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCALES VECINOS:

D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Mª Jesús Aragónés Martínez (PP).
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP)
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP)
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD)

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

ACTA Nº 266

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 10 de mayo de 2012, a las catorce horas y treinta minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 17 de abril de 2012.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2012

2º.- Proposición, nº 2012/482995, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre el estado de conservación del firme para vehículos y la señalización de pasos peatonales en el Paso Federico García Lorca.

Proposición del tenor literal siguiente:

"1º.- Que se proceda a la reparación inmediata de todos los adoquines en mal estado y/o hundidos del Paseo de Federico García Lorca. 2º.- Que se señalice de un modo más llamativo, verticalmente, las zonas donde pueden cruzar las personas."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo trae aquí una propuesta de viales debido al mal estado del adoquinado, del firme de la calzada para el paso de los vehículos y de la señalización en el paseo. Hace constar que el adoquinado se encuentra en general en mal estado y que sobre todo le preocupa este tema debido a que se trata de una zona peatonal donde, además, hay una excesiva señalización en unas zonas y en otras se encuentra sin señalizar. Manifiesta que los vehículos que se encuentran aparcados en línea no dejan visibilidad a los peatones siendo mayores muchos de ellos ya que en el Paseo se encuentra ubicado un Centro de Día. Todo ello lleva una mezcla para estos peatones de peligro que no les beneficia en nada. Por ello, la proposición se concreta en dos puntos: uno, arreglar el firme de la calzada donde se encuentre en mal estado y, otro, una señalización especial dado que se trata de personas mayores.

Dª. Carmen Dominguez Díez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que lo primero que hay que decir es que la señalización del Paseo es un todo y como un todo está señalizado en condiciones especiales para los peatones. En el Paseo hay prioridad para los peatones y la velocidad se encuentra limitada a veinte kilómetros hora. Indica que se van recibiendo los partes del adoquinado que no se encuentra en buenas condiciones y se van reparando en los diferentes tramos encontrándose en la actualidad a la espera del permiso del Área de Circulación para reparar aquellos tramos que estén en mal estado. El Equipo de Gobierno está al tanto de este problema.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no comparte lo manifestado por la Vocal del Partido Popular respecto a que la señalización esté perfecta ya que existe un atestado de Policía Municipal dando cuenta de un muerto en el Paseo Federico



García Lorca por atropello en el año 2008 y lo que se pretende es que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el deterioro del Paseo es conocido de todos los vecinos. Ya desde su inicio ha sufrido un deterioro contra el que no se está haciendo nada por parte de los servicios municipales. En su día ya se desembolsó un importante gasto con este pavimento pero no ha servido para nada porque no ha sido controlado debidamente. Su Grupo apoya la proposición y lamenta que tenga que ser la Oposición quien tenga que traer propuestas a este Pleno para la conservación de las vías públicas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo e indica que ya presentaron una iniciativa similar en la legislatura pasada. Manifiesta que debe haber una señalización clara para evitar estos hechos luctuosos.

D. Carmen Dominguez Díez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la señalización es para todo el Paseo y prima el peatón y no los vehículos por lo que se tiene la señalización necesaria. Indica que el conductor tiene que saber que esta calle es peatonal prioritariamente y precisamente desde el año 2008 no ha habido ningún suceso que lamentar. Otra cosa sería que hechos como estos sucedieran todos los meses, entonces podrían entrar a debatir el tema pero ello no es así. En cuanto al adoquinado, el Equipo de Gobierno está al tanto del problema y están esperando a poder cortar el tráfico y hacer las obras.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre el estado de conservación del firme para vehículos y la señalización de pasos peatonales en el Paso Federico García Lorca.

3º.- Proposición, nº 2012/482996, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a señalización del acceso a Santa Eugenia desde la A-3.

Proposición del tenor literal siguiente:

"1º.- Que se señale verticalmente el doble sentido de los dos accesos a Santa Eugenia por la A3. 2º.- Que se haga una acera mayor impidiendo estacionar a vehículos en la zona del Avenida del Mediterráneo para que los vehículos que entran a Santa Eugenia tarden menos en realizar la acción de entrar al barrio y esta acción sea más segura para todos."



D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se forman cuellos de botella en el acceso al barrio de Santa Eugenia y que se encuentran vehículos totalmente parados con peligro de impacto, sobre todo en el desvío desde la A-3. Indica que en cincuenta metros se tiene que pasar de una velocidad de ciento veinte kilómetros hora a cero kilómetros hora. Además es en curva y encima hay autobuses. No existe visibilidad en el desvío y también es escasa con la Avenida del Mediterráneo. Aquí la responsabilidad es compartida entre el Ministerio de Fomento y la Junta Municipal, sobre todo en el vial de acceso de la Avenida del Mediterráneo. En cuanto a la señalización les consta que vehículos que no acuden regularmente al barrio cuando entran en la Avenida del Mediterráneo puede que piensen que se trata de un vial con un único sentido de circulación. Su Grupo propone que se eliminen cinco o seis plazas de aparcamiento para permitir la visibilidad y que la Junta haga lo que corresponda a su competencia aunque luego el Ministerio de Fomento pueda realizar otro tipo de actuaciones.

Dña. María Jesús Aragónés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la señalización es la general y es correcta. Indica que llevan como nueve años más o menos con este tema porque la idea del Equipo de Gobierno fue, en primer lugar, cambiar las pasarelas para que hubiera más visibilidad en Santa Eugenia. Ha habido cambio de gobierno, luego la crisis, y no se han cambiado las pasarelas. En lo que compete a la Junta Municipal se han mandado infinidad de escritos al Ministerio para resolver el tema de las pasarelas pero no depende únicamente del Distrito y también se ha dado traslado al Área de Movilidad para ver si es viable. Indica que el aparcamiento es un problema y deben ser los técnicos quienes lo informen y así lo ha pedido la Junta Municipal informándose por éstos en el sentido favorable a retirar las plazas de aparcamiento. Anuncia el voto a favor de su Grupo ya que llevan muchos años con este asunto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se alegra de que se vote a favor de esta proposición y ruega que se tomen medidas ya que tanto el Ministerio de Fomento como el Ayuntamiento pertenecen al Partido Popular. Solicita a la Junta que sigan trabajando con el apoyo del Ministerio de Fomento.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que este tema siempre lo ha traído la Oposición y siempre el Equipo de Gobierno votó en contra alegando que la culpa era de los conductores. Felicita tanto al Grupo de Unión, Progreso y Democracia como al Grupo del Partido Popular por haber reconocido por fin este problema y, aunque menos mal que lo reconocen, se les ha olvidado decir que siempre votaron en contra.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su alegría por tomar medidas en seguridad vial e indica que siempre es positivo alertar a los conductores de un punto conflictivo. No obstante, traslada la inquietud de su Grupo por los problemas de tráfico y de aparcamiento en Santa Eugenia. Anuncian el voto a favor.



Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que con respecto a lo manifestado por la Sra. Cortés no es que ahora el Partido Popular se haya puesto de acuerdo porque hace años según el Ministerio de Fomento esto no era viable. Manifiesta que ahora afortunadamente se pueden entender mejor por seguir una misma línea todo el Partido Popular. Indica que la Oposición anteriormente hizo propuestas sobre este problema que no eran viables para las otras administraciones.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a señalización del acceso a Santa Eugenia desde la A-3.

4º.- Proposición, nº 2012/476947, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre servicio de Metro-Búho de la Línea 1 de Metro.

Proposición del tenor literal siguiente:

"Instar a través del Área u organismo municipal competente del Ayuntamiento de Madrid, tanto a la Consejería de Transportes e Infraestructuras como al Consorcio Regional de Transportes, a que el recorrido del servicio de Metro-Búho de la Línea 1 de Metro se prolongue hasta la estación de Valdecarros."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Grupo Socialista no defiende este sistema de transporte nocturno ya que debería estar abierto las veinticuatro horas como en otras ciudades. El búho metro no es más que un parche y de lo que se trata no es más que de una línea de autobús para continuar las estaciones de metro que están cerradas y que deberían estar abiertas. El búho termina en Congosto y su Grupo solicita que se amplíe hasta el Ensanche.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo tiene que votar en contra de esta proposición porque ahora mismo ya se está planteando una reestructuración de este servicio. Indica que el servicio de transportes se encuentra atendido en el PAU a través de la vía de bus nocturna número nueve, extendiéndose el servicio hasta la Avenida de las Suertes y la Gavia. Les recuerda que la Comunidad de Madrid hizo gestiones para abrir el metro en el horario nocturno pero los sindicatos, con el aplauso de la izquierda, se negaron.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que su Grupo apoya esta proposición y manifiesta que el búho metro tiene que seguir el mismo camino que el metro y no que la línea nocturna nueve y así poder dar servicio a veintiséis mil viviendas más.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se han mezclado varias cosas y parece según el Equipo de Gobierno que la culpa es de los sindicatos cuando esto es totalmente erróneo. Indica que está claro que se está dando menos servicio y es de sentido común que el búho tenga el mismo recorrido que la línea del metro.



D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Grupo Popular también ha querido aumentar las horas de los funcionarios, recortar la sanidad pública, subir las tarifas de transportes, etcétera, y por eso los sindicatos han tenido que defenderse. Entiende que es una desfachatez echar la culpa a los sindicatos. No comprende cómo el Equipo de Gobierno vota en contra de esta ampliación y por qué están a favor de quitar autobuses en el Distrito. No entiende tampoco que se usen estos argumentos para no adoptar este tipo de medidas.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que le sorprende que el Vocal califique así estos argumentos cuando es lo que ha sido informado por los técnicos. No comprende tampoco la postura a que les ha llevado la Oposición con esta crisis. Todavía están con la política de demagogia del Sr. Zapatero y están a favor de medidas que precisamente nos han llevado a la ruina. Indica que se trata de un servicio que se presta cada quince o veinte minutos en el PAU y que funciona muy bien.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se está estudiando ya esta reordenación y pregunta a D. Ignacio Benito si tiene algún dato importante que aportar y le pide que si no es así sea respetuoso con la intervención.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra para manifestar que efectivamente el tiempo de espera es mayor, es de veinte o veinticinco minutos porque se ha reducido el número de autobuses.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el tiempo de espera en el primer tramo del servicio nocturno es de quince minutos y que en el segundo tramo asciende hasta los veinte minutos.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre servicio de Metro-Búho de la Línea 1 de Metro.

5º.- Proposición, nº 2012/477039, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre barrera arquitectónica en fachada lateral en edificio promovido por la EMVS en Avenida de las Suertes, 60.

Proposición del tenor literal siguiente:

"Instar desde el Pleno de la Junta municipal de Distrito de Villa de Vallecas a la urgente solución constructiva que haga desaparecer la barrera arquitectónica situada en la fachada lateral del edificio promovido por la EMVS en la Avenida de las Suertes, 60, y con ello garantizar el libre tránsito por peatones de la misma y



proporcionar una correcta accesibilidad a personas en cualquier situación de discapacidad en sus condiciones de accesibilidad y/o movilidad."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición trata de la accesibilidad existente en la Avenida de las Suertes número 60. Se trata de un edificio de la EMVS en el que se ha construido una acera sobre la ya existente. Indica que es una chapuza y que es peligroso para los viandantes y, además, su Grupo no entiende los motivos de haber construido esta acera. Pide que se adopten las medidas y se subsanen las deficiencias entregando fotografía del lugar.

D. Marcos Crespo Gualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo también tiene fotografías de este lugar y que la eliminación de las barreras arquitectónicas es una de las principales preocupaciones del Distrito. Indica que aquí la accesibilidad está garantizada ya que lo que se denuncia está construido entre la acera y el edificio. Manifiesta que se trata de una cuña que finaliza en un escalón con menos de veinte centímetros y facilita el acceso a la misma por uno de los extremos. Como el edificio fue promovido por la EMVS se está estudiando el proyecto para, en su caso, instar las modificaciones pertinentes pero, en cualquier caso, la accesibilidad está plenamente garantizada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que otra vez más tenemos que tratar de una chapuza de la EMVS. Dicen que el escalón tiene una altura mayor de 18,5 centímetros y le extraña que el edificio tenga la calificación provisional, que la accesibilidad esté garantizada y que tenga licencia de primera ocupación con ese escalón. Indica que ya han tenido que hacer numerosas proposiciones a causa de las chapuzas de la EMVS e incluso en uno de los edificios recientes hubo una caída de cristales a la calle de lo que tuvo que informar en el Pleno anterior el Sr. Gerente.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con Unión, Progreso y Democracia y que todo lo expuesto denota una falta de control de las obras y de su seguimiento. Ha quedado claro que la acera objeto de la proposición debería estar en otras condiciones y que la EMVS debería resolver este problema.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo también entiende que falla el control y seguimiento de las construcciones y solicita que la Junta Municipal inste a la EMVS para que tome medidas porque se trata, en definitiva, de la construcción de una acera sobre otra.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que parece que la respuesta que antes era sencilla ahora se ha elevado a niveles técnicos. Indica que la estimación de los veinte centímetros es sobre la anchura de loseta y se trata de una mera estimación. Indica que esta actuación está fuera de lo que es vía pública municipal. Manifiesta que el edificio fue promovido por la EMVS y la Junta Municipal está estudiando el proyecto para



ver las diferencias entre lo proyectado y lo construido. Indica que a la vista de las fotos las personas con movilidad reducida tienen accesibilidad porque no es un escalón demasiado grande. En caso contrario, se procedería a realizar las modificaciones oportunas. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialistas y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre barrera arquitectónica en fachada lateral en edificio promovido por la EMVS en Avenida de las Suertes, 60.

6º.- Proposición, nº 2012/477055, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre Consejos Escolares del Distrito.

Proposición del tenor literal siguiente:

"Institucionalizar en la Junta de Distrito de Villa de Vallecas al menos dos reuniones con los representantes municipales en Consejos Escolares del Distrito (una tras la primera reunión de los consejos Escolares, al comienzo del curso académico, y otra tras la última reunión del Consejo Escolar de cada centro al finalizar el curso académico), con el fin de conocer la problemática educativa del Distrito y el propio desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales), incorporando a las mismas además de a la Concejala Presidenta de la JMD a los portavoces de los grupos políticos municipales y al portavoz del Consejo Territorial en el Distrito."

Por la Secretaría se hace entrega a los diferentes grupos políticos de la siguiente enmienda transacional: "Celebrar en el Distrito Villa de Vallecas al menos una reunión convocada por el Concejal Presidente del Distrito, antes de finalizar cada año natural, con los representantes municipales en los Consejos Escolares del Distrito".

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le gustaría hacer una mención en una cuestión de forma y es que cuando le han preguntado por el nuevo Concejal le ha parecido que tiene un buen talante, pero entiende que el buen talante no pasa por entregar una transacial justo cuando se comienza un Pleno. Indica que si se tiene la capacidad para llamar y convocar a los portavoces de los grupos políticos por otras cuestiones, cree que cuando se presentan estas transacionales debería hacerse bien en la Junta de Portavoces o mediante una llamada en la que se explica esa voluntad porque ahora les ponen en una encerrona en la que tienen que decidir si lo que presentan cumple con lo que piensa el Grupo Municipal Socialista o no. Cree que estas no son maneras. Manifiesta que, entrado en el fondo de la cuestión, lo que plantean son dos reuniones y el Equipo de Gobierno plantea en la transacial una. Consideran que en esa reunión no solo deberían estar el Sr. Concejal Presidente sino también los portavoces de los grupos políticos y, entendiendo que éste será un órgano de carácter consultivo e informativo, no se va a tomar ninguna decisión, por lo tanto la



petición que hacen no es la de poner al Sr. Concejal en minoría porque no habrá que votar nada, aunque cree que los grupos deben estar informados de lo que allí se trata. Ante la transacional manifiesta su disposición de aceptarla porque cuando presentan algo lo hacen con la intención de aunar esfuerzos y cuando se trata de ampliar la representación de la Junta, y todos los grupos son parte de esta Junta Municipal, lo lógico es que exista el mayor número posible de canales y de foros para que puedan llegar a acuerdos que, entre otras cosas, es lo que están demandando los vecinos. Por lo tanto, manifiesta que su voluntad cuando presentaron esta iniciativa era esa y entiende que la del Equipo de Gobierno cuando presenta la enmienda transacional, aunque en la forma no lo haya sido, es la de llegar a un acuerdo. Por eso plantea la necesidad de que para que su Grupo la acepte esta transacional debe decir que como órgano consultivo informativo incluya también a los representantes de los grupos políticos entre los que, evidentemente, estará el Portavoz del Grupo del Partido Popular.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que hay una petición concreta sobre la transacional y es introducir un cambio que alteraría sustancialmente el contenido de la misma por lo que no estarían en condiciones de aceptarlo. Entiende que debe ser de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien intervenga.

Se rechaza la enmienda transacional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: "Celebrar en el Distrito Villa de Vallecas al menos una reunión convocada por el Concejal Presidente del Distrito, antes de finalizar cada año natural, con los representantes municipales en los Consejos Escolares del Distrito".

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que por desgracia el Sr. Concejal Presidente le da la razón cuando empieza a sospechar que lo suyo se queda solo en talante. Al final son buenas formas pero cuando se trata de llegar a acuerdos y hechos concretos por desgracia no ven voluntad por su parte. Indica que se rechaza la enmienda transacional por la falta de voluntad real que ha quedado constatada por parte del Sr. Concejal Presidente. Lo que su Grupo presenta con esta proposición es la idea de intentar expresar y canalizar el trabajo que los representantes de los grupos políticos tienen en los consejos escolares. El Consejo Escolar que es el órgano en el que se toman las decisiones de los centros escolares, sostenidos con fondos públicos, permite que haya una fiscalización por parte de la administración pública, con independencia del grupo político que por sorteo le toque estar en el Consejo, y permite que un representante de la Junta Municipal pertenezca a ese órgano y esté informado de todo lo que ocurra. Indica que hay que reforzar la figura del representante de la administración pública en los colegios escolares puesto que es el mejor vehículo para trasladar a la Junta Municipal las demandas que puedan surgir en dicho centro escolar. Por eso, para que esta figura tenga un significado y un objetivo bien delimitado, lo lógico sería que hubiera al menos una reunión, como en el planteamiento de la transacional, en la que se pudiera trasladar la información de lo que está ocurriendo en los centros escolares al Concejal Presidente y al resto de fuerzas políticas de tal forma que conozcan como parte de la administración lo que está ocurriendo en un centro escolar que está sostenido por la Administración. Manifiesta que también servirá para que de una manera más efectiva las medidas, la opinión y las decisiones que se tomen por el Concejal Presidente puedan llegar



también a los centros escolares en todo lo que les incumbía. Cree que su petición es muy comprensible y transmite su pena por no haber llegado a un acuerdo porque cree que se trataba de una proposición muy positiva.

El Sr. Concejal Presidente indica que con independencia de que la enmienda transacional no haya sido aprobada y que se está debatiendo la proposición conforme estaba realizada inicialmente por el Grupo proponente, recuerda que la transacional tiene el siguiente tenor literal: "celebrar en el Distrito de Villa de Vallecas al menos una reunión convocada por el Concejal Presidente del Distrito, antes de finalizar cada año natural, con los representantes municipales en los Consejos Escolares del Distrito". Indica que ha entendido que con la proposición presentada lo que se estaba poniendo de manifiesto era algo que efectivamente se venía produciendo y que no va a reprochar. Manifiesta que es un hecho constatado que en la Junta Municipal, por las circunstancias que fueran, no se estaba produciendo lo que entiende que debe ser una relación normal con los representantes de los grupos municipales. No ha habido en los últimos años, en esta como en otras tantas Juntas, una relación de acercamiento de los representantes municipales a la institución que están representando en los Consejos Escolares. Indica que aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista es alterar de forma sustancial, con un planteamiento diametralmente opuesto a lo que la propia ley Orgánica de la Educación pretende, y es que en los consejos escolares esté como titular representado el Ayuntamiento, como dice la propia Ley a través de un concejal o representante del Ayuntamiento. Manifiesta que los representantes escolares se distribuyen en proporción a la aritmética electoral y, por tanto, a cada uno de los grupos representados en el Ayuntamiento se les ha dado la posibilidad de que propongan una persona para representar al Ayuntamiento en ese consejo escolar. Manifiesta que a día de hoy el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ha rechazado esa invitación, cree que está en su derecho, y el resto de los grupos lo que hace es repartir. Luego, son representantes que el grupo político propone, por lo que se debe presuponer que tiene que haber una mínima relación también con la institución; primero, a través del nombramiento y, después, a través de la coordinación que tiene que existir ya que cree debe existir un sentimiento de pertenencia. Por eso planteaba poder celebrar una reunión pero no cree necesario que estén los representantes de los grupos políticos porque esos miembros ya son representantes de los grupos políticos de inicio y, por eso, la información que van a trasladar a la Junta Municipal entiende que será trasladada también a los grupos políticos. Indica que los nombramientos se llevan a cabo al inicio de cada legislatura y tienen ese mandato de cuatro años con las alteraciones propias. Manifiesta que la Junta tiene el deber de establecer una coordinación mínima que suponga esa relación de cercanía y que el representante municipal sienta que en la Junta Municipal es donde tiene su primer bautismo y, si realmente ejerce esa función, tiene que ser aquí donde pueda trasladar las cuestiones que en el consejo escolar se plantean y que afectan al Ayuntamiento. Indica que esto es lo que justifica su presencia en los consejos escolares. El nombramiento no se hace desde la Junta por lo que quizá el planteamiento habrá que hacerlo en otro lugar. Manifiesta que con independencia de no haber aceptado la transacional se va a hacer lo propuesto en la misma.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia manifiesta que como están viendo este es un tema eminentemente político y en relación con las posiciones que los partidos políticos



que representan tienen en este momento. Indica que de sobra es sabida la posición de su Grupo respecto a los consejos escolares. En ellos se dispone de representación del Ayuntamiento. Su Grupo tal y como acordó el año pasado rechazan totalmente que dicha representación se haga mediante partidos políticos ya que entienden que se debe hacer con técnicos y no con políticos. Su criterio está sustentado en el artículo 27.7 de la Constitución, que establece "los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la administración con fondos públicos", no dice nada de políticos. Indica que en el Pleno pasado D. Pedro Pablo García-Rojo, hoy ausente, deslizó una maldad impropia de su persona, en la que les acusó de no ir a los consejos escolares porque no es un puesto remunerado. Manifiesta que su Grupo ha tenido distintas posturas en relación con la remuneración en los distintos entes políticos que no vienen a cuento en este momento. Entienden que la presencia de los grupos políticos en los consejos escolares es uno de los factores que inciden negativamente sobre la calidad de la enseñanza al estar más preocupados por temas ideológicos y políticos de la enseñanza que por la calidad de la misma y sus objetivos. En este sentido, su Grupo considera que la verdadera calidad debe garantizarse a través de los servicios técnicos y de los profesionales y no de los cargos políticos. Por todo lo anteriormente comentado, van a votar en contra de esta proposición.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que los consejos escolares es el órgano colegiado de organización aunque ya ha perdido esa función. Pero indica que es lo único que la comunidad educativa tiene para organizarse y gestionar el centro. Por otro lado, en cuanto al representante del Ayuntamiento, indica que todos son el Ayuntamiento y que él no se considera un político ya que político es el que vive de la política y se dedica a la política. Manifiesta que se considera representante de los vecinos. La información, el estar coordinados y saber lo que ocurre en el resto de centros donde no están representados es bueno, por lo que su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que parece que comparten la situación desordenada, tanto que ha sido su Grupo quién ha presentado la iniciativa, agradece que quiera hacerlo el Equipo de Gobierno, pero si tan preocupados estaban con este tema podrían haber tomado la iniciativa para presentarla al Pleno. El Sr. Concejal es el máximo responsable de la Junta Municipal pero no debe olvidar que los que están sentados representan a los vecinos porque así lo han querido en las urnas. Cree que el Consejo Escolar es un órgano consultivo e informativo y su ausencia no está justificada. Indica que lo que decía el Vocal de Izquierda Unida es cierto, cuando representan al Ayuntamiento en un colegio o instituto lo están haciendo como Junta Municipal y no como partido político. Hay vocales del Partido Popular que han formado parte de los consejos y representaban a la Junta Municipal no a un partido. No pone en duda, como hace el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, opinión que respeta, el hecho de que representar a la Junta Municipal por tener vinculación política se haga con carácter interesado porque cree que no es así. Manifiesta que realizar las dos reuniones como planteaban es para poder aportar y trabajar porque si se hace al menos una reunión cuando comienza el curso y otra cuando termina, se está garantizando saber cuál es la situación de partida, como cambian las cosas y poner soluciones para el curso siguiente. No sabe si hacer una única reunión al



año tiene un carácter funcional porque personalmente le parece que es la ocasión para hacerse la foto cosa que lamenta porque ese debería ser un foro para trabajar. En cuanto a la figura de los colegios concertados, hasta que empezó a gobernar el Partido Popular, contaban con un representante de los grupos políticos porque la Administración pública tiene que saber lo que se hace en un colegio que está sostenido con fondos públicos, e indica que el Partido Popular hace dos o tres años decidió que los representantes de los partidos en el consejo debía suprimirse. Parece que esta es la línea que quieren seguir. Manifiesta que su Grupo quiere un órgano funcional, que de soluciones y respuestas a los graves problemas que tiene la educación pública en estos momentos y para eso qué mejor canal que un sitio donde estén representados el Concejal, los representantes de los consejos escolares y también los grupos políticos, que tienen voluntad para que la educación pública mejore.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se habla de una regulación de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, que trata de centros públicos. No tiene sentido que se hable de un órgano, cree que este planteamiento de partida es erróneo. Manifiesta que el representante municipal en el Consejo Escolar debe encontrar en su ayuntamiento el apoyo y el espacio donde pueda hacer oír su representación que es única y cumple con una finalidad. Si quiere intervenir en el proceso de formación o conformación del sistema educativo tiene otros ámbitos donde hacerlo porque aquí representa al Ayuntamiento con una finalidad concreta que es la parte que se refiere al edificio aunque también interviene como miembro en decisiones del Consejo. Indica que proponía convocar una reunión porque en el Consejo no es el Concejal del Partido Popular sino de la Junta Municipal y por la autoridad que ese nombramiento le confiere le corresponde la convocatoria para evitar en lo posible la idea de partidismo. Más allá de hacerse la foto, si entiende que esa reunión es importante, se hará. Indica que este es el motivo por el que el Sr. Concejal Presidente haga la convocatoria y debe estar asistido y apoyado por el servicio técnico. Es imposible que cincuenta y siete concejales que forman la corporación estén en los más de mil centros, no tendrían otra función que estar en los centros y cree que no han sido elegidos solo para eso. Indica que no tienen competencias en educación y, por lo tanto, deben pedir que se modifique la Ley Orgánica de Educación y, a lo mejor, a partir de ahí, esa presencia de los ayuntamientos adquiera otra virtualidad. Insiste en que hay una coincidencia entre la proposición del Grupo Socialista y lo que harán. Su impresión es que la proposición va bastante más allá de lo que quizás la lógica puede llevar a que no es malo que al menos se haga algo, cuando por las circunstancias que se están viviendo y la distancia que se produce, los representantes municipales que saben trasladar aquellas cuestiones que el Consejo les insta a que trasladen pero a lo mejor falta que reciban la sensación de que forman parte del Ayuntamiento, que tienen una función con importancia, y que se les reconoce esa función.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre Consejos Escolares del Distrito.



7º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

8º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



9º.- Comparecencia, nº 2012/477042, del Sr. Concejal Presidente que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la celebración del Festival Musicland.

El Sr. Concejal Presidente indica que va a intentar hacer un relato exhaustivo de los pormenores acaecidos desde la presentación de la solicitud de información, iniciada con la moción de urgencia del pasado Pleno, hasta el momento actual. Manifiesta que su intención ha sido siempre que el Pleno de la Junta pueda estar enterado en todo momento y que los asuntos se vean con una absoluta transparencia, aún a riesgo de ser mal interpretados algunas veces o que se puedan manipular o tergiversar. Siempre es un principio de funcionamiento buscar la transparencia y la claridad. Manifiesta que con fecha 14 de marzo de 2012 se presenta en el Registro de la Junta Municipal escrito de la sociedad Eventos y Ocio Madrid, S.L., solicitando, en resumen, realizar un festival musical de dos días de duración en la Ciudad Deportiva Fundación Rayo Vallecano, los días 27 y 28 de abril de 2012. Con fecha 15 de marzo de 2012 se envía el escrito presentado por el promotor a la Subdirección General de Coordinación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, para que informase acerca de la autorización del evento, ya que se producía un cambio de uso puntual de la Ciudad Deportiva, en origen de carácter deportivo. Puesto que el otorgamiento a la Fundación Rayo Vallecano de los terrenos municipales se realizó por medio de una concesión demanial aprobada por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, corresponde a la Dirección General de Gestión Urbanística de esa Área la competencia para la autorización de que la ocupación temporal de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo se lleve a cabo. Desde Urbanismo informan el día 11 de abril de 2012 de la autorización de dicho evento para el fin y plazo solicitado por el interesado, ya que en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (artículo 7.2.3.e) no aparece como uso prohibido. Con fecha 20 de marzo de 2012 se recibe informe de la Comunidad de Madrid sobre el evento musical solicitado en relación a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. En dicho informe, se comunica que no se considera un espectáculo extraordinario en sí, sino que es un espectáculo eventual. Esta diferencia de matiz del informe de la Comunidad de Madrid implica que no requiere una autorización previa de la Comunidad de Madrid para la celebración del evento, como ocurre en otros acontecimientos, fiestas de Nochevieja o fiestas especiales, es necesaria licencia municipal. Según la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas se encontraría incluida en el Anexo I. A. 3.5 Instalación provisional de carpas y casetas prefabricadas para usos y obras de carácter provisional. Dada la singularidad del expediente, el 26 de marzo de 2012 se celebró una reunión informativa con los interesados sobre los criterios técnicos y jurídicos que serían necesarios para su tramitación, así como los informes necesarios del Departamento de Control Acústico o del Departamento de Prevención Civil, ambos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. El 27 de marzo de 2012, se comunica a la Oficina de Coordinación de Actos Públicos del Ayuntamiento de Madrid que se ha iniciado la tramitación de un evento que está previsto que se celebre en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano los días 27 y 28 de abril de 2012 y que cuenta con una estimación de aforo de veinticinco mil personas, para que en previsión de que obtuviesen finalmente licencia, tuvieran tiempo suficiente para organizar los servicios necesarios. El 10 de abril se recibe un escrito de Madrid Salud en el que comunica al Distrito que tiene previsto instalar una carpa de dieciocho metros cuadrados en la vía pública, en las inmediaciones del entorno en



que se va a celebrar el evento, dentro del programa "SALES HOY" que consiste en informar sobre los riesgos en el consumo de alcohol y drogas. Aunque no tiene que ver propiamente con el desarrollo del evento, el 12 de abril de 2012 se celebró una reunión en el Distrito con la Concejala Delegada de Seguridad y Emergencias. Aprovechando la asistencia de la Concejala, del Inspector Jefe de Policía Municipal y de un responsable de SAMUR, se comentó la celebración del evento, solicitando que por lo extraordinario del evento, solicitar que estuvieran especialmente atentos y la petición de informes pudiera ser atendida lo antes posible para que la organización de los servicios municipales se hiciese con una planificación adecuada. Finalmente tras los informes preceptivos del Departamento de Control Acústico y del Departamento de Protección Civil, ambos favorables con una serie de prescripciones, se concede la Licencia. Recuerda que en el Pleno celebrado el pasado 17 de abril, se aprobó, primero, instar al Concejal Presidente, a todas las administraciones y a la Fundación Rayo Vallecano, a tomar todas las medidas excepcionales pertinentes y tratar que la celebración de este evento en el Distrito, en caso de celebrarse, no suponga una amenaza que alterase la vida cotidiana y, segundo, el acuerdo contemplaba celebrar una reunión extraordinaria de portavoces antes de la celebración del Festival para informar detalladamente de las actuaciones, medidas de seguridad y desarrollo del Festival. En el fondo del asunto, se compartía una lógica preocupación ante un acontecimiento de carácter extraordinario, del que no se tenían experiencias similares y que podría desbordar los servicios municipales por la previsión que había respecto del número de asistentes. Indica que con el objetivo de dar la máxima información sobre la celebración del evento, y de cara a preparar la reunión con los portavoces de los grupos municipales, se convocó el 24 de abril a todos los implicados con el desarrollo del acto, para que explicaran las medidas que iba a adoptar. A la reunión asistieron, en representación de las instituciones o servicios, el Comisario del Distrito de Villa de Vallecas, el representante de la Delegación de Gobierno de Madrid, el Asesor del Área de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, el Subinspector de Policía Municipal del Distrito, un Sargento de Policía Municipal del Distrito, un Cabo de la Policía Municipal del Distrito, el Coordinador de Actos Públicos del Ayuntamiento de Madrid, el Subdirector General de Limpieza y Residuos, el Jefe del Departamento de Control Acústico, la representación de SAMUR-Protección Civil y los responsables de Madrid Salud. Por parte de los promotores: el Director del Club Deportivo Rayo Vallecano, el Director de Seguridad de la empresa organizadora del evento y el promotor del evento, además del Presidente del Club Rayo Vallecano. Por parte de los Servicios de la Junta Municipal asistieron el Gerente del Distrito, el Secretario, el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos y el Jefe de la Sección de Vías Públicas. Posteriormente, se celebró una reunión con los portavoces de los grupos políticos para en cumplimiento de este acuerdo informarles. Indica que de la información facilitada por los distintos servicios, y que se transmitió en esa reunión pueden destacar los siguientes aspectos, en cuanto a Policía Nacional la competencia para este acto es de la Jefatura Superior de Policía Nacional y, en concreto, de la Brigada de Seguridad Ciudadana. Comentó que en la Delegación del Gobierno se celebraría una reunión para ver las unidades policiales que intervendrían. Manifestaron que habría una zona de seguridad y un control de accesos y se realizaría una valoración para ver si había contenedores y obras en lugares próximos con el fin de que se pueda tener acceso a algún elemento que pueda ser utilizado para realizar agresiones a las personas que asistan al Festival o a cualquier viandante. Se consiguió por la Comisaría una colaboración especial y, a tal fin, se reforzaría el personal de la Comisaría esos días así como el control de los accesos al metro y al tren de



cercanías en la calle Sierra de Guadalupe. En cualquier caso, todo el dispositivo de seguridad se coordinó con Policía Municipal y consistió en la presencia de efectivos de manera escalonada. En cuanto a Policía Municipal se mantuvo una reunión con el Inspector Jefe y el Inspector de Zona para evaluar cuáles eran los efectivos necesarios. Se pusieron dos controles de alcoholemia y se hicieron requisas de sustancias o alcohol y se hizo la advertencia de que no estaba permitida la acampada y que se tenía la previsión de efectuar el corte al tráfico de la Avenida del Ensanche de Vallecas y de la calle Rayo Vallecano, dando solo acceso a los residentes. En cuanto a la limpieza se instalaron quince contenedores de cada clase. El servicio ordinario junto con el SELUR realizó la limpieza con posterioridad al evento. Se retiraron los grandes contenedores el día siguiente a la reunión para evitar riesgos innecesarios. En cuanto a control acústico se contempló la reducción en el nivel de emisión de ruidos y se indicó que todas las reclamaciones que se produjeran deberían dirigirse a la unidad correspondiente y, en todo caso, se incoarían los expedientes oportunos. Se remitió escrito al Canal de Isabel II por obras en las proximidades y les consta que se fijaron unos puntos para evitar que pudiera deteriorarse el material con el que trabajan en la zona. Indica que el Comisario informa que no se tiene constancia de que se hayan producido incidentes de importancia, agresiones, peleas, lesiones, etcétera; así como tampoco se ha producido ninguna incidencia de especial relevancia. Policía Municipal realizó funciones de apoyo a Policial Nacional, control de tráfico de vehículos y de accesos al recinto, así como la vigilancia del perímetro y contó con la participación de las Unidades Centrales de Seguridad para el control de las personas y vehículos, recorridos de seguridad y apoyo, las Unidades integrales de Distrito de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas para la vigilancia de los estacionamiento indebidos, recorridos de seguridad y regulación del tráfico, las Unidades de Atestados de Tráfico y Especial de Tráfico para la realización de pruebas de alcoholemia y la Unidad de Apoyo a la Seguridad en las funciones propias colaborando con la Unidad Integral del Distrito. La valoración por parte de la Policía Municipal es que hay que pensar mucho este tipo de actos en cuanto a la autorización porque suponen un despliegue muy importante de efectivos. Samur realizó un total de trece asistencias de las que se trasladaron tres al hospital. Desde la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, a la que pertenece el Departamento de Control Acústico, se ha gestionado igual forma que otros eventos similares, como las fiestas de distrito etc. Se tramitó autorización para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora establecidos en el artículo 15 de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), previa valoración de su incidencia acústica, y al amparo de lo establecido en el Art. 19 de esta Ordenanza, según la cual el Ayuntamiento podrá autorizar dicha modificación, por razones de interés general o de especial significación ciudadana o con motivo de la organización de actos con especial proyección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga. Entre los términos establecidos en esta autorización se limitó tanto el nivel de emisión acústica a 100 decibelios, como el de transmisión a las viviendas más próximas 75 decibelios, medidos a un metro y medio, como viene establecido, de las fachadas de las viviendas más próximas. Simultáneamente, fue remitida notificación de la autorización a la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Municipal, para que realizaran un seguimiento de las actividades desarrolladas. Esta Unidad efectuó tres mediciones acústicas, con un sonómetro 2238 de la marca Bruél & Kjaer, durante la celebración de los conciertos, en los que se comprobó que el nivel autorizado había sido sobrepasado, registrándose niveles sonoros de: 79, 80 y 77 decibelios. Cabe señalar que esta superación es debida, en todos los casos, a la



penalización por la existencia de componentes de baja frecuencia. En materia de Sugerencias y Reclamaciones, hasta el día 5 de mayo, se han recibido sesenta y cuatro reclamaciones y dos peticiones de información. Diez escritos se presentaron con antelación al evento; el día 27 se presentaron 6 escritos y el día 28 otros 18 escritos. En los días posteriores al evento se han recibido, de momento, 32 escritos. Antes de la celebración del evento se registraron quejas por la posibilidad de actos vandálicos, descontrol y ruido. Los escritos se pueden agrupar de la siguiente forma: veintisiete por la cercanía de las viviendas y las molestias que podrían ocasionar por ruidos, cinco quejas por utilizar la ciudad deportiva para un uso distinto al autorizado, cinco quejas sugiriendo que se traslade el evento al lado de la casa de los políticos, tres dudando de la legalidad de la licencia, tres por haber permitido el exceso horario y de ruido, tres (uno de ellos una comunidad de vecinos) solicitando vista del expediente y de las actas de medición de ruidos y dos por el gasto de los servicios municipales que puedan implicar al Ayuntamiento una limpieza de graffitis y reposición de losetas en su fachada. A modo de conclusión, indica que no puede entrar a valorar si es buena o no la celebración de estos festivales pero, en cualquier caso, se ha celebrado con todas las garantías. Se hace una valoración del coste, movilización y el esfuerzo de la Administración para garantizar que la celebración del evento no suponga una alteración de la normal convivencia de los vecinos y, como ha indicado anteriormente, Policía Municipal sugiere la idea de estudiar detenidamente la conveniencia o no de autorizar este tipo de eventos.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece los datos aportados. Solicita tener esta información por escrito previa a la redacción del Acta. Indica que hay algunos datos solicitados y, aun con la cantidad de datos que ha facilitado, no los ha dado. Ha informado concretamente sobre las incidencias de Samur con derivación a centro hospitalario, ha informado sobre incidentes de menor gravedad del Cuerpo de Policía pero por lo que ha preguntado es por los incidentes y después cada uno de los presentes hará el análisis sobre la gravedad. Indica que los profesionales de la seguridad tienen sus mecanismos protocolarios pero los grupos políticos también tienen sus mecanismos para establecer si son incidentes habituales o graves y si pueden tener riesgo. Indica que este acto ha creado una expectativa vecinal mediante quejas, sugerencias previas, y esta participación vecinal puede considerarse positiva. Existen cuestiones que le gustaría que el Sr. Concejal Presidente contestara en su segunda intervención, como por ejemplo, si la autorización que se había facilitado para sobrepasar el horario de ruido había sido establecida hasta las dos de la mañana pero parece ser que ese incumplimiento fue realizado el sábado 28 de abril. Indica que también en las mediciones expuestas por el Sr. Concejal habla de las intervenciones realizadas por Policía Municipal pero no de las llamadas hechas al 092, ni mediante la Oficina de reclamaciones, ni en la Junta Municipal posteriormente. Si con esas mediciones se constata que ha habido una superación de los decibelios permitidos pregunta si se ha iniciado algún expediente sancionador a los organizadores de dicho evento y, si no es así, por qué no se ha iniciado el expediente. Pregunta dónde fueron colocados los quince contenedores, fuera o dentro, porque a la Portavoz no le salen los cálculos ya que no vio los quince contenedores fuera del recinto. Indica que en la información recibida el 24 de abril se dijo que las parcelas que estaban cercanas al recinto iban a ser limpiadas para que no causaran riesgo, indica que ésta ha sido una actuación "chapuza" por parte de los servicios municipales ya que una de las parcelas ha sido



limpiada a la mitad, que es la más cercana al colegio público Juan Gris. Algunas de las alambradas se han dejado. Indica que ya que se hace se debe hacer bien y hay que retirar los elementos que sean posibles causantes de peligro. Manifiesta que se han dejado alambradas en árboles o tiradas ya que como no hay tiempo se deja la limpieza a la mitad. Ha sido una "chapuza" de los servicios municipales en cuanto a limpieza y adecentamiento de las parcelas adyacentes. Manifiesta que la lluvia hizo que las condiciones en el interior del recinto no fueran las óptimas para la celebración de un evento de este tipo, aunque serán otros los que tengan que hacer esta evaluación. Insiste en que como bien dice Policía Municipal habrá que valorar si compensan los efectivos que se tienen que desplegar con lo que requiere un evento de este tipo. Lo que se puede sacar como conclusión una vez conocidas todas las informaciones es que debería haber sido la administración municipal quien tuviera la iniciativa de eventos referidos al ocio juvenil y quien hubiera promovido, controlado, facilitado y organizado de una manera diferente un evento parecido. Sí es cierto que la juventud necesita un ocio responsable en el que se pueda convivir con la música y donde tal vez la acampada se pueda autorizar con unas condiciones sin que interrumpa la vida cotidiana del resto de la ciudadanía pero con los estudios necesarios y con la colaboración y participación de los representantes de los vecinos de Villa de Vallecas y no solo de la iniciativa privada como ocurre en este caso.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece los datos aportados por el Sr. Concejal. Indica que las veintisiete denuncias entiende que son por escrito y que en ellas no están incluidas las llamadas telefónicas. Indica que tres mediciones le parecen pocas ya que la constancia que tienen por parte de los vecinos es que muchos llamaron pidiendo mediciones y Policía Municipal les contestó que no tenían medios y no podían hacer mediciones. En una de las reuniones se dijo que no habría problemas. Manifiesta que todas las mediciones dan decibelios superiores a los setenta y cinco autorizados, así mismo se pasa el horario permitido de las dos de la madrugada en cincuenta minutos el sábado. Indica que ya no se pasan dos decibelios, que son medidas logarítmicas, cuando el festival estaba autorizado hasta las dos de la mañana, todo lo que se haya pasado de esa hora con setenta y seis u ochenta decibelios está pasando con creces el cincuenta por ciento de lo permitido. Manifiesta que por parte de la organización se comprometieron a un horario, que es el que tenían concedido por licencia y aluden a que tienen apoyo vecinal cuando la Asociación del Ensanche de Vallecas está indignada porque parecía que ellos habían apoyado este Festival, cosa que no es verdad. A modo de resumen, indica que cree que por la organización privada del evento no ha habido toda la buena fe que en principio iban tener por lo que, sin tener aún todos los datos, su posición es que creen que si bien no está prohibido el uso eventual, puede que éste no sea el sitio adecuado para dar un uso diferente al deportivo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que vistas las exposiciones de los grupos de la oposición y del Sr. Concejal Presidente, que también ha dado bastante información, cree que queda poco por señalar. Indica que quiere resaltar aquellos aspectos que para su Grupo son más importantes. Les queda la sensación de que todo ha sido bastante precipitado y eso se ha visto con fallos en la organización. Es cierto que por parte de la Junta Municipal y de los responsables de las instituciones implicadas cree que ha habido una buena voluntad. El despliegue de Policía Municipal fue suficiente.



Indica que están conformes con el dispositivo y así lo trasladarán en los ámbitos en los que tengan relación con Policía Municipal pero hay que pensar que en un evento de este tipo no puede ser que la Policía Municipal no cuente con los medios para realizar evaluaciones sonoras. Indica que, aunque él no es técnico, cree que se superó con creces el sonido porque todos son vecinos del Distrito y todos oían el Musicland desde sus casas. Pregunta cómo se tienen que sentir en Castrillo de Aza y en Santa Eugenia porque hasta allí se oía y también en el Congosto. Es cierto que la Junta Municipal tiene que favorecer o fomentar el conocimiento del Distrito pero también tienen que pensar en los ciudadanos que están viviendo cerca de la Ciudad Deportiva. Cree que esos vecinos no estarán por la labor de que eso se vuelva a repetir. Se han visto denuncias de los vecinos presentadas en la Junta Municipal y en Twitter. Entiende que la Junta Municipal ha fallado en dotar a Policía Municipal de unos medios para cumplir aquello a lo que se habían comprometido. Manifiesta que los organizadores se comprometieron a unos horarios que no cumplieron y a unos decibelios que tampoco respetaron. Indica que a su Grupo le gustaría saber si la Junta Municipal tiene intención de seguir permitiendo este tipo de eventos en unas instalaciones que no han sido diseñadas para ello. Manifiesta que ya que los vecinos han tenido que padecer este Festival por lo menos que encuentren en la Junta Municipal cobijo y un lugar para recogida de quejas y críticas que son justificadas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, al hilo de las intervenciones producidas y sin entrar a valorar si la organización de este tipo de eventos es buena o mala, no solo para el Distrito de Villa de Vallecas sino para la ciudad de Madrid, quiere hacer una reflexión a un artículo publicado en El País el día 27 de abril, al que da lectura: "¿Por qué no hay festivales veteranos en Madrid? Desde luego no porque no se haya intentado. La lista de caídos va desde el Festimad hasta el Metrorock. Desaparecieron extrañas aventuras como Summercase y el Gutiérrez ni siquiera llegó al segundo asalto. De los que siguen vivos no hay ninguno asentado. Ningún certamen con más de seis ediciones, la cifra en la que se establece la frontera de la rentabilidad. Y mucho menos 12, como el Primavera Sound, o 17 como el Sónar, las dos grandes citas de Barcelona. Sin embargo sí hay debutantes como Musicland que se celebra este fin de semana en la Ciudad del Rayo Vallecano. Rock in Rio lleva seis años, pero al ser bienal, solo tres ediciones. Algo que carece de sentido. Porque, en principio, Madrid parece que lo tiene todo. Una comunidad con más de cuatro millones de habitantes, excelentes comunicaciones con todos los rincones de la península, una enorme infraestructura hotelera de todos los niveles, que es la capital de la industria musical española y que cuenta con gran cantidad de empresas y profesionales especializados en la producción de eventos. Tampoco parece que esto sea achacable a la crisis. De hecho, Sonisphere, que es una franquicia, ha sobrevivido el año en que se han suspendido las ediciones de al menos cinco países, entre ellos Reino Unido, dónde nació. ¿Qué es lo que falla entonces? Los recintos. Madrid no ha sabido crear una infraestructura, no hay un espacio en el que se pueda desarrollar un festival al aire libre, es la respuesta unánime entre todos los directores consultados: lo difícil es encontrar un lugar que se adapte a lo que necesitan. A partir de ahí, se trata de acatar las normativas municipales, muy estrictas en el caso de la capital. El ejemplo definitivo de la vinculación de espacio y certamen es Musicland. Es una ubicación perfecta. Al aire libre, con accesos sencillos, muchas bolsas de aparcamiento, calles amplias. Confluía todo. También han contado con el apoyo de las asociaciones de vecinos, algo que es fundamental. Si no, todo se complica. Nosotros hemos tenido



suerte de hallar un espacio porque quedan muy pocos". No sabe si el Festival ha sido rentable y si se repetirá, eso depende de los organizadores. Indica que solo sabe que se ha trabajado para que las molestias que pudieran causarse a los vecinos fueran las menos posibles, que es a lo que se comprometieron. Indica que se han hecho bien las cosas desde la Junta, hasta el punto de que los portavoces de los tres grupos políticos, que tienen también representantes en el Pleno del Ayuntamiento pueden pedir también otras comparecencias a los responsables de áreas que han tenido también participación en la preparación de los dispositivos. Indica que hay aspectos concretos como contenedores, limpieza, a la que la Sra. Cortés califica de "chapucera", que corresponden al Área de Medio Ambiente. Recuerda a la Oposición que tiene un Pleno del Ayuntamiento para poder pedir responsabilidades también a esas Áreas. En contestación a lo manifestado por el Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia indica que las quejas presentadas no se tratan de denuncias sino escritos que llegan a través del sistema de Sugerencias y Reclamaciones o mediante instancia normalizada y, en cuanto a las llamadas telefónicas, no existe control en caso de haberse producido. Como dato a tener en cuenta indica que éste no es el asunto que más quejas, a través del sistema de Sugerencias y Reclamaciones, haya producido en los últimos dos meses. En cuanto a las quejas de ruidos producidos hay que tener en cuenta que tenían autorización con unos niveles determinados para excederse del ruido, igual que ocurre en conciertos durante las fiestas. Por lo tanto, es un día en el que hay más ruido del habitual, pero, en cualquier caso, se han realizado las mediciones oportunas. En definitiva, cree que aún es pronto para hacer una valoración. No se puede entrar en detalle sobre el control de entradas y salidas del recinto y que la experiencia, aún teniendo su complicación, no ha sido como hacia temer la previsión por la presencia de tantas personas aunque quizás la lluvia haya sido un factor determinante a la hora de ver la afluencia, por lo que va a ser difícil sacar conclusiones claras. Indica que habrá que hacer la valoración con lo que se ha visto, producido y con los dispositivos realizados.

10º.- Pregunta, nº 2012/482997, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre celebración del Festival Musicland.

Según acuerdo de la Junta de Portavoces la pregunta queda incorporada en el punto anterior y el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, considera contestada la pregunta.

11º.- Pregunta, nº 2012/482998, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre parcela en calle Eras Altas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en este Distrito se está tramitando expediente de disciplina urbanística para el emplazamiento de la calle Eras Altas número 3 por denuncia de un particular de la existencia de un muro de cerramiento en mal estado. Se ha notificado trámite de audiencia previo a la ejecución y ha habido alegaciones en el sentido de trasladar a esta Junta que se había producido una venta y se aporta la escritura de compra venta del solar. Se ha intentado a partir de ese momento la notificación del trámite de audiencia a este nuevo propietario y consta como desconocido, no habiendo forma de localizar a los propietarios. Se ha recibido informe el día 4 de febrero de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil por la caída de parte del muro y, en base a ello, se



dicta orden de ejecución de obras de reparación del muro en mal estado sin trámite previo de alegaciones debido a la urgencia. Con fecha 23 de febrero se ha intentado notificar otra vez al detectar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el cambio de denominación de la mercantil a la que se había vendido esta parcela. Tampoco se ha conseguido la notificación. Indica que se ha solicitado al Servicio Jurídico del Departamento de Patrimonio que remita información sobre la titularidad del solar por si se hubiera detectado algún cambio. Se puede decir que una de las empresas es titular del 58,4% de la parcela y según la investigación que está llevando a cabo el Ayuntamiento puede haber cinco propietarios más, tres de los cuales podrían tener su domicilio fiscal en la calle Eras Altas número 3. Indica que están pendientes de que se puedan realizar las notificaciones.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que al ser una parcela muy pequeña hay que delimitar únicamente dos de sus lados y hacer un derribo del lado menor por lo que cree que por el poco gasto que puede ocasionar se debería ejecutar subsidiariamente y, posteriormente, al encontrar los titulares, repartir el coste ya que se trata de poco dinero. Indica que en cuanto a seguridad no merece la pena correr riesgos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que son asuntos complicados y es difícil localizar a la propiedad y que se asuman las cargas que tenga el solar y el mantenimiento del mismo en las debidas condiciones. No obstante, se va a analizar cuál es la situación actual del muro.

12º.- Pregunta, nº 2012/482620, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre subvenciones para el fomento del asociacionismo y participación ciudadana.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la cantidad que la Junta Municipal va a dedicar en el año 2012 es de treinta y nueve mil doscientos ochenta y dos euros como figura en los presupuestos. Sin embargo, la convocatoria tiene asignados veintisiete mil cuatrocientos noventa y siete euros. Indica que esta es la cantidad que se va a dedicar al fomento del asociacionismo y a la participación ciudadana.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el año 2011 la cantidad era de cuarenta y nueve mil ciento dos euros, por lo que hay un cuarenta y cuatro por ciento menos en la cantidad que se destina para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Indica que se hace difícil trabajar en Villa de Vallecas a muchas asociaciones, sobre todo cuando se han presentado treinta y dos proyectos y no sabe cómo se va a repartir. Manifiesta que según declaraciones del Sr. Concejal Presidente la participación ciudadana es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es un complemento necesario de nuestro sistema representativo. Esta afirmación le parece cierta pero manifiesta que este año hay un cuarenta y cuatro por ciento menos que el año pasado. La perdida de la capacidad de las asociaciones de presentar proyectos y de trabajar con los vecinos



es una pérdida de calidad de vida y el Distrito y los vecinos van a notar que no se pueda llevar a cabo la labor de estas asociaciones.

El Sr., Concejal Presidente manifiesta que han sido veintidós los proyectos presentados y no treinta y dos aunque puede haber otras que no sean de fomento del asociacionismo y participación ciudadana. Indica que puede haber además alguna subvención deportiva pero entonces la cantidad sería cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho euros. Manifiesta que se va a trabajar con la idea de que todas las asociaciones se sientan concernidas y, si el proyecto reúne los mínimos exigidos, puedan tener algún tipo de subvención. Ya en el Consejo Territorial se dio cuenta de cómo está la tramitación y hay un compromiso para el año próximo de reunir a las asociaciones y explicar las previsiones que hay en el sentido de fomentar, aun sabiendo que la cantidad es menor cada año. Indica que todas las partidas se reducen en casi todos los ámbitos a excepción de la acción social, limitada a la participación que tiene que tener el Ayuntamiento de forma más directa. Por lo tanto, los acuerdos de la Junta de Gobierno son los que han determinado que las cantidades que tenía Villa de Vallecas en su momento hayan disminuido. Los últimos recortes han afectado a la cantidad prevista. En la actualidad la tramitación se encuentra en la fase de valoración de los proyectos presentados.

13º.- Pregunta, nº 2012/482622, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a empresas que han cesado su actividad en el Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para concretar el literal de la pregunta presentada, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y las competencias en materia de desempleo son conocidas y más con la modificación que se realiza con el Decreto de la Sra. Alcaldesa de 30 de diciembre de 2011 donde aparecen las competencias de este Área de Gobierno. La intención de esta pregunta es que el paro que se produce de cien personas diarias en la Comunidad de Madrid tiene un reflejo importante en este Distrito. Indica que la Comunidad de Madrid es la segunda comunidad con destrucción de empleo y hay conocimiento de este descenso de la actividad económica en el Distrito mediante el cese de las actividades. Indica que esta pregunta no se circunscribe exclusivamente a las licencias de actividad.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que antes de dar la información quiere hacer dos aclaraciones; que los datos están tomados de altas y bajas del IAE proporcionados por la Agencia Tributaria y corresponden a los ejercicios fiscales 2010 y 2012. Los datos correspondientes al primer trimestre del año 2012 no han sido aún proporcionados. Después de los datos sacarán sus propias conclusiones. Se han tomado como códigos postales el 28031, 28051, 28053, por ser los que corresponden al Distrito de Villa de Vallecas. En relación a las altas en el año 2010, código postal 28031, en el primer trimestre se tramitaron doscientas ocho altas; en el código 28051 cuarenta y cuatro y, en el código 28053, ciento sesenta y cuatro actas. En el mismo periodo las bajas producidas han sido: código 28031, trescientas ochenta y tres, código 28051 setenta y tres y código 28053 trescientas veintiséis. El total en este trimestre ha sido de cuatrocientas dieciséis



altas y setecientas ochenta y dos bajas. En el segundo trimestre del año se han producido en el código 28031, doscientas cuatro altas, en el código 28051 cincuenta y cuatro y en 28053 ciento treinta y cuatro. En el código 28031 se ha producido en este mismo periodo ciento sesenta y siete bajas, en el 28051 treinta y cuatro y en el código postal 28053, ciento cuarenta y cinco. El total de altas en este trimestre es de trescientas noventa y dos y el de bajas trescientas cuarenta y seis. Indica que en el tercer trimestre, en código 28031, se han producido doscientas quince altas, en el 28051, treinta y siete y ciento ochenta y ocho en el código 28053. Asimismo, se han producido en este mismo periodo ciento ochenta y dos bajas en el código 28031, sesenta en el 28051 y cientos sesenta y siete en el 28053. En total cuatrocientas nueve altas y cuatrocientas cuarenta bajas. En el cuarto trimestre del año 2010 se han producido dos mil ciento diecinueve altas en el código postal 28031, ochenta y seis en el 28051 y ciento cuarenta y ocho en el 28053. Las bajas producidas han sido doscientas veintiséis en el código 28031, cuarenta y siete bajas en el código 28051 y doscientas sesenta y cuatro en el código 28053. Lo que hace un total en este trimestre de cuatrocientas cincuenta y tres altas y quinientas treinta y siete bajas. El total anual es de mil seiscientas setenta altas y dos mil ciento cinco bajas. En el año 2011, teniendo en cuenta los mismos códigos postales establecidos hasta ahora, en el primer trimestre se han producido en el código postal 28031, doscientas veintitrés altas, en el código 28051 cincuenta y una y en el código 28053 doscientas quince. En total cuatrocientas ochenta y nueve altas en este período. Se han tramitado trescientas noventa bajas en el código 28031, ochenta y cuatro en el código postal 28051 y cuatrocientas dieciséis en el 28053. En total en este periodo han sido ochocientas noventa bajas. En el segundo trimestre han sido ciento noventa altas en el código 28031, cincuenta y cuatro en el código 28051 y ciento setenta en el 28053. Las bajas correspondientes al código 28031 han sido ciento cincuenta y una, treinta y seis en el código postal 28051 y ciento veintinueve en el 28053 lo que hace un total de trescientas dieciséis bajas. En el tercer trimestre en el código postal 28031 han sido ciento noventa altas, treinta y nueve en el código 28051 y ciento cuarenta y siete en el 28053, lo que hace un total de trescientas setenta y seis altas. En cuanto a las bajas tramitadas en el 28031 serían doscientas nueve, cincuenta y una en el 28051 y doscientas ochenta y dos en el 28053, lo que hace un total de cuatrocientas cuarenta y dos bajas. En el último trimestre del año 2011 hay ciento noventa y nueve altas en el código postal 28031, setenta en el 28051 y ciento cuarenta y ocho en el 28053, lo que hace un total de cuatrocientas diecisiete altas. Con respecto a las bajas en este trimestre se han realizado doscientas setenta y siete en el código 28031, ochenta y seis en el 28051 y doscientas diecinueve en el código postal 28053, con un total de quinientas ochenta y dos. El total anual del año 2011 mil seiscientas noventa y seis altas y dos mil doscientas treinta bajas. Indica que el total del año 2010 y 2011 de altas es tres mil trescientas sesenta y seis y el total de bajas de cuatro mil trescientas treinta y cinco.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que su Grupo agradece la información facilitada porque no es algo habitual que se hiciera en este Pleno. Indica que como el Sr. Concejal Presidente sabe la inquietud es que, aunque estos datos hay que examinarlos con tranquilidad, constatan que la iniciativa autónoma y de creación de pequeñas y medianas empresas ha tenido un descenso importante y grave en los años 2010 y 2011 y habrá que ver como continua en el año 2012 a pesar de todas las reformas y restricciones a las que nos está acostumbrando el Partido Popular



con la reforma laboral, con las política de emprendedores y con las apuestas de inyección de capital a la banca privada que después tiene que dejar puerta abierta al paso a mentes iluminadas como el Sr. Rato para que salgan por la puerta, como ha sucedido en estos días, y ver como ha sido la apuesta que ha hecho para la gestión de Bankia. Indica que desgraciadamente estos no son buenos datos para el Distrito y vuelve a constatar algunas de las preocupaciones y propuestas que pleno tras pleno solicita el Grupo de Izquierda Unida como es la creación de una oficina de la agencia del desempleo en el Distrito para poner en marcha políticas concretas en relación a la creación de empleo, de iniciativas emprendedoras reales y no solo en proyectos virtuales en papel. No sabe si habrá algún experimento mágico que aparezca bajo grandes luces de neón que solicitan y crean expectativas con serios planteamientos respetuosos a lo que significa la democracia y la legalidad vigente, pero, indica que este es otro debate, en otro tiempo y en otros espacios. Solicita informe sobre los datos aportados, si es posible, antes de la elaboración del borrador del Acta.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que los datos aportados demuestran que ha habido más bajas de actividad que altas. Esto constata que la situación es difícil, preocupante y complicada, y tiene su efecto también en el empleo y en esa falta de actividad. Va intentar facilitar los datos. Indica que la elaboración ha sido difícil.

14.- Pregunta, nº 2012/482626, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a las familias afectadas por la ejecución de embargos hipotecarios.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que todos sabemos la tremenda tragedia que significa para las familias la ejecución de embargos hipotecarios con desahucios de sus hogares. Indica que hoy mismo se ha iniciado en Madrid, en la Puerta del Sol, la recogida de firmas para la iniciativa legislativa popular con el fin de modificar la Ley Hipotecaria para regular la donación en pago retroactivo por los desahucios y promover el alquiler social. Espera que haya llegado a buen puerto aunque indica que todas las propuestas que se han hecho por Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados han sido no consideradas por el Partido Popular y por los grupos que tienen representación en el mismo. Manifiesta que un claro dato para ponernos en situación de lo que significa estos desahucios es que en el primer trimestre del año 2011 crece en el setenta y cinco por ciento de la Comunidad de Madrid. En el primer semestre cinco mil doscientas familias fueron afectadas, en la Comunidad hay treinta diarios. Treinta familias se quedan fuera de sus hogares debida a esta Ley Hipotecaria usurera y con poco carácter social en cuanto a sus repercusiones. Indica que en el Distrito fue parado uno de los embargos y de las ejecuciones que tenía el Banco Sabadell y aplazado pero está pendiente que se ejecute el día 30 de junio por las negociaciones que han habido el 26 de marzo. Entiende que pese a propuestas presentadas y que han sido rechazadas por el Partido Popular, como en Sevilla, de comedores sociales y modificaciones e intervenciones de servicios sociales referentes a estos desahucios, hay otros Ayuntamientos como el de Barcelona donde sí hay establecidos protocolos para las intervenciones en emergencias sociales. Indica que a su Grupo le preocupa la actitud que tienen los servicios sociales frente a las familias que comunican una



situación grave como es tener sobre sus espaldas una situación de desahucio y el abandono de su hogar por la ejecución de una sentencia de este tipo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en esta Junta Municipal son los Servicios Sociales la primera línea de actuación con la que cuentan muchas personas que están bajo situación de desahucio. Aportan su experiencia, su sensibilidad, recursos y son conscientes de comprobar en muchos casos que hay una primera reacción ante un desahucio en la que los afectados encuentran una situación de acomodo en la red de apoyo familiar. En muchos casos hijos que se trasladan a vivir al domicilio de los padres tras haber perdido su vivienda, y la mayoría, entendiendo que muchos de estos desahucios se deben a viviendas que estaban comprometidas a través de algún tipo de crédito, en algunos casos también cuando han sido desalojados se han trasladado a viviendas de otra entidad bancaria. Cuando ha intervenido IRIS o el IVIMA en el Distrito se ha comprobado que han regresado a Cañada Real o se han instalado de nuevo en la zona. La Junta Municipal no está aún tomando decisiones económicas pero existe un programa de Familia, infancia y voluntariado en los que en alguna ocasión y cuando los informes del Trabajador Social sean favorables se podría intervenir, y en caso de especial gravedad o vulnerabilidad vayan a los propios juzgados estos informes sociales. Hay plena conciencia en los servicios sociales de que la situación es muy comprometida y la presencia de los servicios sociales y la atención social es buena habida cuenta que es preocupante el número de desahucios que se están produciendo y de situaciones muy comprometidas. No entra a valorar la Ley Hipotecaria porque no es el momento ni el lugar. Indica que sí es lugar apropiado para saber si los Servicios Sociales del Distrito conocen las situaciones y si están reaccionando en la medida de sus posibilidades ante esos hechos. Tampoco quiere entrar en la comparativa de si en nuestro Distrito hay más desahucios que en otros distritos. Es cierto que existen muchos casos pero es posible que menos que en otros distritos comparando la población. Manifiesta que es suficiente saber que hay situaciones muy comprometidas y que los Servicios Sociales del Distrito están atentos en la medida de sus competencias para poder estar cercanos y mitigar en parte estas situaciones muy comprometidas que se producen a veces.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el Sr. Concejal Presidente no ha especificado cuántas familias existen.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no le puede pedir el dato de cuántas familias existen en el Distrito. Indica que los datos están en prensa y se obtienen por otra vía.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que los Servicios Sociales tendrán conocimiento de estos números de desahuciados.

El Sr. Concejal Presidente indica que los Servicios Sociales no tienen información sobre el número de desahuciados, tienen conocimiento de una situación y, ante ésta, se producen unos recursos, por lo que la Portavoz sí puede preguntar en cuántos recursos se está interviniendo, aunque indica que no todos



los desahuciados recurren a los servicios sociales. Manifiesta que se le facilitará la información de las intervenciones hechas por Servicios Sociales. Cree que han sido ciento dos en Villa de Vallecas, pero estas son las que se han tramitado.

15º.- Pregunta, nº 2012/476995, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a falta de reposición de árboles en algunas vías públicas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que según los informes recibidos antes de hacer la plantación se realiza un estudio de cada posición para valorar la viabilidad de la plantación y su posterior desarrollo. Manifiesta que en este estudio se tienen en cuenta los siguientes aspectos: ubicación y entorno, elección de las especies, requerimientos mínimos, disponibilidad de la planta o el presupuesto anual destinado a la plantación. En cada campaña se elabora un plan de plantaciones y en función de los recursos disponibles, estudiando y valorando todos estos puntos se actúa. Indica que en la campaña 2011-2012 se han plantado en el Distrito cuarenta y cuatro unidades. Se incluirá la reposición de las más resistentes en la calle Bernardino de Pantorba en la próxima campaña de plantación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el PAU es un barrio del Distrito que por desgracia sufre un abandono dotacional que desde su Grupo han denunciado en reiteradas ocasiones. Las zonas verdes que estaban previstas no son ni mucho menos las que existen en la actualidad, algo que han traído a este Pleno como ocurrió con el vergonzoso caso de la situación actual del Parque de la Gavia. Los vecinos del PAU también han denunciado esta situación de abandono que ha provocado que muchos de los árboles que se plantaron se hayan secado. Indica que hace una semana los vecinos salieron a la calle e hicieron una plantación. Manifiesta que su Grupo quiere saber los motivos por los que están los alcorques vacíos. Cree que ha pasado demasiado tiempo desde que se urbanizó y se abrió esa calle como para que esa situación sea así. Esta calle tiene los alcorques y el sistema de riego previsto, el problema es que esta situación se da también en otras calles del Distrito. La situación del PAU, en cuanto a zonas verdes, no se puede decir que esté bien provisto. Indica que existe una falta de coordinación por parte de los servicios del Ayuntamiento que se encargan de esta situación porque da la impresión que no se ponen de acuerdo con el Sr. Concejal para priorizar qué zonas requieren plantarse con árboles. Indica que un Distrito como Villa de Vallecas con su extensión, y teniendo en cuenta que los vecinos del PAU ya llevan tiempo viviendo aquí, por desgracia muchas de sus calles están en esta situación. Indica que no solo hablan de los jardines. Pregunta al Sr. Concejal si considera que cuarenta y cuatro unidades en un año es una cifra adecuada porque seguro que se retiran más, que se secan más o hay que talar más.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que si los Servicios Técnicos así lo consideran e informan por escrito que así es, así será. Indica que ejercen una responsabilidad que es a través del conocimiento de las situaciones. Esta Junta Municipal es el Ayuntamiento en este Distrito y, por lo tanto, la coordinación no tiene que darse tanto en la decisión como en que tienen que estar, porque les corresponde esa función, vigilantes con la situación en que se encuentran las



plantaciones, los alcorques, etcétera. Manifiesta que como Junta Municipal le puede asegurar que en eso están. Indica que a lo mejor las responsabilidades no hay que pedirlas aquí y, en esa idea, tiene que tener en cuenta que en el PAU se recibieron las zonas verdes, los árboles de alineación, etcétera, habiendo establecido previamente las condiciones de recepción y, si se han recibido, es porque estaban en esas condiciones. Posteriormente pasan a ser conservados y mantenidos por el Ayuntamiento mediante un contrato en el que va incluida la conservación de estas especies. Indica que se hace un estudio de hasta cuándo deben plantarse porque no es lo mismo una estación que otra. Hasta aquí es donde deben exigir la coordinación, saber que existen planes y que todo esté conforme. Indica que existen situaciones que no son las mejores ni las más deseables, eso ya lo han reconocido, y los ajustes presupuestarios llevan también a que no se pueda prestar ese servicio en las óptimas condiciones, que es lo que quisieran, pero se están haciendo las cosas bien y manifiesta que los niveles de mantenimiento que hoy se pueden exigir se están cumpliendo razonablemente.

16º.- Pregunta, nº 2012/477006, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a las consecuencias de los recortes en las actividades de los centros de mayores.

El Sr. Concejal Presidente indica que los recortes producidos han sido relativamente pequeños: en actividades festivas, transporte en viajes cortos de un día y suministro de prensa. Manifiesta que no ha habido más recortes. En cuanto a gestión de actividades festivas, indica que el presupuesto del año 2003 fue de veintiséis mil euros, en el año 2004 treinta y cuatro mil, en el año 2005 cincuenta y un mil, en el año 2006 cincuenta y un mil euros, en el año 2007 cincuenta y seis mil euros, en el año 2008 cincuenta y dos mil euros, en el año 2009 cincuenta y tres mil, en el año 2010 cincuenta y tres mil, en el año 2011 cuarenta y siete mil euros y en el 2013 trece mil cincuenta y tres; por tanto, se ha producido una baja importante en esa actividad pero es verdad que el número de beneficiarios previsto con ese presupuesto es el mismo que el año anterior e incluso superior al año 2012. Por tanto, indica que habrá que trasladar una felicitación expresa a los servicios sociales del Distrito porque están administrando menos para más, por lo que se habrá ganado en eficiencia. En cuanto a transportes en viajes cortos de un día el presupuesto varía de los diecinueve mil del año 2003 hasta los diez mil del año 2012 y con una previsión de menos beneficiarios. En cuanto a suministro de prensa se barajó la idea de que no se suministrara y se explorara a través Internet u otros medios telemáticos. Indica que en el año 2009 se gastaron once mil ochocientos setenta euros, once mil euros en el año 2010 y once mil euros en el año 2011. Indica que se ha compensado con el suministro de prensa gratuita y vía Internet. Existe previsión de poder refinanciar alguna de las partidas para que se empiece a recibir algún ejemplar aunque la responsable del Departamento de Servicios Sociales entiende que no es prioritario y, por lo tanto, dentro de la reducción de presupuestos que hay que hacer esta parte es prescindible.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la información facilitada y manifiesta que no va a negar que llevamos un tiempo atravesando una situación difícil en la que las medidas de ahorro son importantes aunque se viene demostrando en todos estos años que se vayan adoptando las medidas que sean nunca se llega al momento de decir que como país estamos bien. Indica que le sorprende que el Partido Popular, que parece



ser que era un gran conocedor de la solución a los problemas, durante su etapa de oposición se hartaba de decir que si los ciudadanos les permitían llegar al gobierno a través de las urnas, sabían que hacer para mejorar ese bienestar para todos que estaba siendo de alguna manera disminuido en relación con los ajustes y recortes que ha obligado esta crisis. Por eso, en lo que respecta a los mayores, el Partido Popular en su campaña de 2010 en el programa electoral les decía: "queremos una sociedad solidaria que no deje a nadie al margen cuando las cosas van mal. Una sociedad con nuestros mayores. Queremos una sociedad que valore a sus mayores por todo lo que han aportado, lo que aportan y aportarán. Tenemos una deuda con ellos". Indica que todo esto englobado en un título: "Comprometidos con el bienestar". Manifiesta que la realidad en el momento que estamos demuestra que así como en otros ámbitos de derechos de ciudadanía la situación es la siguiente: que la aplicación hecha de estas palabras tan bonitas se traduce en una avalancha de recortes al bienestar, en este caso concreto de las personas mayores, que se traduce en una merma en las pensiones, con subida de impuestos, un incremento en los precios del transporte, co-pago sanitario. Una de las denuncias más reiteradas que el Partido Popular ha venido haciendo a la gestión del gobierno anterior era el daño tan inmenso que se había hecho a las personas mayores al haber procedido a congelar las pensiones como partida de ahorro ante esta época de crisis antes mencionada y, ahora que está en el Gobierno, corrige esta injusticia poniendo impuestos, teniendo que pagar, y lleva al resultado de que el total neto que reciben ahora estas personas será una cifra inferior al total que percibían con la "flagrante" congelación. También decían respecto a este colectivo "apostamos por una política integral de protección y valoración pública de la familia como agente de bienestar social y personal insustituible y, por ello, nos comprometemos a que las administraciones locales tendrán presente el impacto de las actuaciones sobre la familia". También decían "Los mayores empeñan un papel especial en el cuidado, formación y desarrollo de los más jóvenes dentro de los grupos familiares". Esto no lo pone en duda, y pregunta cómo no van a estar de acuerdo con ello, sobre todo cuando conocen muchas personas que están manteniendo con su pensión a sus hijos y nietos, que se encuentran en situación de paro, y que contribuyen a paliar las deficiencias de los servicios de guarderías. Por eso, y porque piensan en una sociedad solidaria que no deja al margen a nadie cuando las cosas van mal y una sociedad agradecida con los mayores, es por lo que les reducen el poder adquisitivo y además les obligan a hacer aportaciones dinerarias adicionales a su necesidades básicas. Indica que han aplicado en la realidad la promesa de garantías de servicios básicos y de calidad, equidad en las prestaciones, promoción de un mayor uso de la teleasistencia, sufragio de la estancia en centros residenciales, etcétera, quitando la ayuda a domicilio y la Ley de la dependencia, restando cobertura sanitaria y otras partidas de ahorro. Y, Por último, decían que favorecerían la presencia activa de mayores en actividades asociativas, culturales, deportivas, de ocio; y a esto también le han aplicado ajustes. En definitiva, ha sido el gran engaño. Pregunta si no piensan que si realmente el Partido Popular cree lo que dice de sus mayores tendrían que pensar que se merecen seguir con esos alicientes que les permitía tener ocio y disfrute que les evada de lo que se les avecina con medidas de este tipo de ahorro que van siempre dirigido a los más desfavorecidos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que supone que la vocal del Partido Socialista estará orgullosa de su intervención, se sentirá henchida de satisfacción en este momento; pues bien, indica que espera que no le pida que retire sus palabras, pues cree que ha resultado patética y, además le indica que si tiene algún respeto por este Pleno ha hecho el ridículo. Hacer el ridículo es faltarle el respeto a



este Pleno. Pregunta a la Sra. Menor que si con la pregunta que ha hecho sobre los centros municipales de mayores ya que cree que lo expuesto no es siguiera del programa electoral municipal. Manifiesta, por último, que la vocal debe saber que las encuestas de satisfacción de los usuarios de los centros municipales de mayores y de la atención social de este Ayuntamiento, y en particular de este Distrito, son muy altas por lo que debe sentirse orgullosa porque los mayores están encontrando en los centros un lugar donde relacionarse y donde ser en esa etapa de su vida un poco más felices. Han mantenido y crecido en el servicio de teleasistencia, se ha mantenido y crecido en ayuda a domicilio. En definitiva, nuestros mayores son responsabilidad municipal y no le quede la menor duda que están mucho mejor de lo que estaban hace años. Por lo demás pide que se mire en el espejo y piense que estos ajustes que se han producido, estas bajadas en los presupuestos iniciales, a qué son debidos y se fije si la situación en la que estamos puede ser consecuencia de esa situación que no hemos tenido hace mucho. No retira nada de lo dicho e indica que la vocal le ha decepcionado mucho.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta al Sr. Concejal si puede intervenir por alusiones.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no puede intervenir. Indica al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que si lo desea tiene la oportunidad de comunicar a sus compañeros que pueden retirarse del Pleno.

Siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos los representantes del Grupo Municipal Socialista abandonan la sesión de Pleno.

17º.- Pregunta, nº 2012/477021, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente al uso de la vía pública por algunos comercios.

Se da lectura por el Sr. Secretario del punto diecisiete del Orden del Día, manifestando el Sr. Concejal Presidente que al haber abandonado la Sesión el Grupo proponente se considera decaído en su derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.